

INFORME DE GERENCIA GENERAL

CORRESPONIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO ENERO A DICIEMBRE DE 2018

Señores:

Presidente y miembros de la Junta General de Accionistas.

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y el Estatuto Social Vigente de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME ROLDOS AGUILERA S.A., me permito poner en consideración el informe de actividades correspondiente al 2018.

1. ANTECEDENTES Y ASPECTOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA.

La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME ROLDOS AGUILERA S.A., se constituyó mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Roberto Dueñas Mera, el 23 de agosto del 2004. Fue aprobada mediante resolución N° 04.Q.I.J.3341 el 31 de agosto de 2004, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Mejía, el 25 de Febrero de 2005 con el N° 21, anotado Bajo el N° 385 del Repertorio. El Cambio de Domicilio del Cantón Mejía al Cantón Riobamba, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Roberto Dueñas Mera, el 26 de abril de 2011, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Riobamba el 9 de junio del 2011, con el N° 873, bajo el N° 4989 del Repertorio.

2. BASE LEGAL

La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME ROLDOS AGUILERA S.A., se regirá por la Constitución de la República del Ecuador, las leyes que rigen al País, y especialmente por la Superintendencia de Compañías. Se dedicara exclusivamente al transporte de Carga Pesada a nivel nacional, sujetándose a las Disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y Disposiciones que emita los organismos competentes en esta materia.

3. ANALISIS INTERNO

La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME ROLDOS AGUILERA S.A., su principal objetivo es velar por sus asociados y además generar fuentes de empleos directos e indirectos.

4. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Se ha permitido el ingreso de nuevos accionistas para fortalecer la estructura de la Institución, de esta forma dar un mejor servicio a la comunidad con unidades completamente modernas.
- Se sacó la patente y la declaración del 1.5 por mil sobre los activos totales del 2018.
- Se realizó el cambio del Directorio de la Compañía.
- De acuerdo a la disposición 295 emitida por el servicio de rentas internas se ha emitido 44 puntos de emisión para los accionistas que han solicitud.

- Se está trabajando con 7 vehículos subcontratados en la Empresa de FERTISA para cubrir la flota vehicular propuesta en la licitación presentada. y 13 vehículos son de accionistas de la compañía.
- Se ha cumplido con el plan de trabajo elaborado. Los gastos están de acuerdo plan económico aprobado para el 2018.
- Todos los ingresos y gastos están legalmente sustentados los mismo que han sido revisados por el señor comisario.
- Se realizó todas las gestiones de la compañía para estar al día en el cumplimiento de las obligaciones con los organismos de control.
- Conjuntamente con el Sr. Presidente se viajamos a Fertisa a las reuniones de trabajo relacionadas con la licitación.
- Se dio ayuda por accidente de tránsito al señor Señores: José Morocho, Judith Llonco, Hernández Luis, Jorge Villagómez, Ángel Aushay, Juan Carlos Quera, Jorge Morocho, Nieves Chugñay. Y Mariano Loza

5.- SITUACION FINANCIERA.

Los balances correspondientes al ejercicio económico 2018 cumplen con las disposiciones legales aplicadas a las Normas de Información Financieras NIFFF. La información financiera se encuentra expresada en los balances y estados de resultado que a continuación se detallas:

Ingreso por aporte socios	\$ 11.978.00
Ingreso por 2% vehículos subcontratados	<u>7.751.95</u>
Total ingresos:	19.729.95
(-) Gastos	<u>11.247.19</u>
Saldo	8.482.76

La contabilidad más detallada lo explicara la Lcda. Gabriela Ramos Contadora de la compañía.

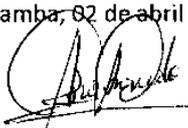
6.- RECOMENDACIONES.

De acuerdo al análisis establecido durante el ejercicio económico 2018, es necesario realizar las siguientes recomendaciones:

- Los accionistas se pongan al día en sus obligaciones económicas.
- Solicito a los accionistas asistir a la Juntas Generales convocadas por el directorio.
- Se recomienda a los accionistas que facturan con el punto de emisión dejar las copias de las facturas en la oficina hasta el 15 de cada mes, caso de no hacerlo tendrán que cancelar 30 dólares de la sustitutiva.

Señores accionistas tengo el convencimiento que todos los tramites que lo he realizado en cumplimiento a mi función están enmarcados dentro del aspecto legal y moral.

Riobamba, 02 de abril del 2018.



Ing. Ana Cristina Aranda G.
GERENTE GENERAL.